

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trasmittadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



260B6G5O3S1J4O4F056X

22119I0XI

221190005

Referencia interna  
U725

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria  
celebrado el 30 de enero de 2025

## EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIA DECELEBRADO EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

**Lugar:** Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

**Horario:** desde las 08:01h., hasta las 09:04 h.

**Carácter:** sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**Presidencia:** el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

**Asistentes:** las señoras y señores Concejalas y Concejales Concejales Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergantino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Diaz Diaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fonbella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Alvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Silvia Tárano Vega y Dña. Alejandra Cuadriello González.

**Secretario:** el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asistió la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión fue pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

### ORDEN DEL DÍA

#### **1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar las actas** correspondientes a la sesiones celebradas con carácter ordinario el día 28 de noviembre de 2024 y con carácter extraordinario el día 19 de diciembre de 2024.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámitedora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



260B6G5O3S1J4O4F056X

22119I0XI

221190005

Referencia interna  
U725

## PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

### 2.- EXPEDIENTE 2121810JZ - AYUNTAMIENTO DE SIERO - CIFRAS AÑO 2023. APROBACIÓN DEL RESUMEN NUMÉRICO Y MEMORIA DE POBLACIÓN RESULTANTE DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL REFERIDO A 1 DE ENERO DE 2024. COMPRENDE LOS MOVIMIENTOS Y VARIACIONES DE POBLACIÓN RELATIVOS AL AÑO 2023.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar** el resumen numérico y memoria de población resultante de la revisión del padrón municipal de habitantes referido a uno de enero de dos mil veinticuatro, en los términos que obran en el expediente, que comprende los movimientos y variaciones de población relativos al año dos mil veintitrés. Fijándose por el Real Decreto 1210/2024, de 28 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas a 1 de enero de 2024, con efectos desde el 31 de diciembre de 2023 en cada uno de los municipios españoles, otorgando el municipio de Siero (Asturias), una cifra de 52.593 habitantes (BOE N°299, de fecha 12 de diciembre de 2024).

## SEGUNDA PARTE

### DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

### 3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS; Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. DAR CUENTA.

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde 16 de diciembre de 2024 a 26 de enero de 2025.**

. **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023). Se da cuenta de los acuerdos de fecha 13 de diciembre de 2024, de fecha 20 de diciembre de 2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, de fecha 3 de enero de 2025, de fecha 10 de enero de 2025 y de fecha 17 de enero de 2025.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.-**

### 4.- COMUNICACIONES AL PLENO.- DAR CUENTA.-

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes **COMUNICACIONES:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámite REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Pleno		
Código de verificación de documentos		
260B6G5O3S1J4O4F056X		Referencia interna U725
22119I0XI	221190005	

## **.- EXPEDIENTE GEN15000F - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE, SOBRE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 23100-48000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.-**

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se da cuenta al Pleno del Informe Definitivo de la Intervención Municipal de Control Financiero Permanente, de fecha 8 de enero de 2025, sobre la aplicación 23100-48000 relativa a las Ayudas de Emergencia Social correspondientes a los ejercicios 2018 – 2022, según lo prevenido en el Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2021 y cuyo análisis constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

**.- INFORME DE MOROSIDAD Y PERÍODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE DE 2024**, elaborado por la Tesorería Municipal de fecha 21 de enero de 2025, obrante en el expediente.

**.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL CONCEJO DE SIERO DURANTE LOS AÑOS 2024 A 2027.-**

**. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 1 de julio de 2023), de fecha 20 de diciembre de 2024.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO**

## **MOCIONES**

**5.- EXPEDIENTE 221196002.- GRUPO MUNICIPAL PODEMOS.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SIERO RELATIVA A LAS VIVIENDAS DE LA BARRIADA DE PUMARABULE.**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría, rechazar** la MOCIÓN del Grupo Municipal PODEMOS Siero, de fecha 15 de enero de 2025, obrante en el expediente, y dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Educación, Cultura y Deporte, de fecha 23 de enero de 2025, relativa a acordar:

"Exigir al Gobierno del Principado de Asturias, en especial por escrito al Sr. Presidente del Principado de Asturias y el Sr. Director General de Vivienda, que cumpla lo dicho por escrito a este Pleno Municipal en fecha 1 de septiembre de 2020 y de forma inmediata dé solución a los vecinos y vecinas de la barriada de Pumarabule garantizándoles una vivienda digna y segura."

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trasmittadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



260B6G5O3S1J4O4F056X

22119I0XI

221190005

Referencia interna  
U725

## 6.- EXPEDIENTE 221196001.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- MOCIÓN RELATIVA A LA PASARELA METÁLICA QUE SALVA EL PASO PEATONAL DE LAS LÍNEAS FÉRREAS ENTRE EL NUCLEO POBLACIONAL DE EL CARBAYU Y LUGONES.-

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, D. Juan Luis Berros Fombella, de fecha 15 de enero de 2025, relativa a una PROPUESTA DE ACUERDO/MOCIÓN PARA LA INSPECCIÓN, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, Y EN TODO CASO, NUEVA CONSTRUCCIÓN COMO COMPETENCIA DELEGADA O IMPROPIA, DE PASARELA O INSTALACIÓN PARA EL PASO DE PERSONAS Y OTROS VEHÍCULOS COMPATIBLES ENTRE EL NÚCLEO CENTRO DE LUGONES Y EL CARBAYU, DE TAL POBLACIÓN, para su debate y aprobación por el mismo, dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, y Promoción Económica, de fecha 23 de enero de 2025, relativa a acordar:

"PRIMERO.- Realizar un estudio por los servicios técnicos municipales, de las actuales condiciones de seguridad, ornato y funcionalidad, de la actual pasarela metálica que salva el paso peatonal de las líneas férreas entre el núcleo poblacional de Lugones y el Carbayu.

SEGUNDO.-Comunicar al titular de la referida pasarela, en el caso de objetivar en el estudio a realizar defectos de seguridad, diseño, estructurales o de ornato, los mismos para que se proceda, en los plazos legales, a su subsanación y corrección.

TERCERO.- Sin perjuicio de lo anterior, en todo caso, y para solventar los defectos y carencias funcionales de la actual instalación, se inste en un plazo breve de tiempo a su titular para que aborde el diseño y construcción de nueva instalación o pasarela que solvente todas las carencias actuales de la misma.

CUARTO.- Para el caso de no obtener un pronto y adecuado compromiso por parte de titular del espacio a ocupar para el diseño y ejecución de una nueva pasarela, asumir como competencia delegada o incluso como impropia de las previstas en el art. 7.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, el diseño y construcción de una nueva instalación para el paso de peatones, bicicletas y otros vehículos de movilidad compatibles."

Posteriormente, se da cuenta al Pleno de la ENMIENDA A LA TOTALIDAD conjunta presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Siero, Dña. Eva Iglesias Loredo, y de la Portavoz del Grupo Municipal de IU de Siero, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, cuyo contenido dispositivo sería:

"Instar al Gobierno del Principado de Asturias a hacer un estudio integral de las condiciones de seguridad de la pasarela que une los núcleos poblacionales de Lugones y El Carbayu y, en caso de necesidad, realizar las mejoras necesarias en su estructura y funcionalidad; incluyendo su renovación total, para garantizar la seguridad de los viandantes, dando cumplimiento a la normativa vigente."

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trasmittadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



260B6G5O3S1J4O4F056X

22119I0XI

221190005

Referencia interna  
U725

Sometida a votación de la enmienda a la totalidad presentada, anteriormente transcrita,  
**el Pleno Municipal acuerda por mayoría aprobar la ENMIENDA A LA TOTALIDAD**  
anteriormente transcrita.

Posteriormente, se somete a votación la MOCIÓN ENMENDADA, **votando el Pleno Municipal por mayoría el siguiente acuerdo:**

"Instar al Gobierno del Principado de Asturias a hacer un estudio integral de las condiciones de seguridad de la pasarela que une los núcleos poblacionales de Lugones y El Carbayu y, en caso de necesidad, realizar las mejoras necesarias en su estructura y funcionalidad; incluyendo su renovación total, para garantizar la seguridad de los viandantes, dando cumplimiento a la normativa vigente."

## 7.- RUEGOS

## 8.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan ruegos y preguntas por parte de los/as Concejales/as, que se muestran en el expediente.